

FECHA DE SANCION: 5 de Junio de 2023.-NUMERO DE REGISTRO: 5192 EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14932/23.-

VISTO:

El expediente letra B-N°14932/23 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Refugio de parada de Colectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el expediente ha sido tratado en comisión y en la misma se resolvió dar despacho favorable al pedido expresado en el presente expediente.

Que, es facultad del departamento Ejecutivo la ejecución de obras públicas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través del área crea ----- competente, se realice la instalación de un Refugio para usuarios del Transporte Público de pasajeros, en la intersección de Avenida Circunvalación y Paseo 119 de la ciudad de Villa Gesell.------

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell CONCEJO DE BEGANTE

Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell